

# PETITORIO DE LA ASAMBLEA PERMANENTE POR EL DERECHO A LA SALUD AL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Sr. Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Lic. Horacio Rodríguez Larreta

Sr. Ministro de Salud.

Dr. Fernán Quirós

Sres. Funcionarios de C.A.B.A.

Los abajo firmantes, personal de Salud de C.A.B.A. y miembros de la comunidad toda, queremos expresarle que frente a la inédita situación acontecida por la Pandemia Covid-19 y sus trágicas consecuencias, los y las trabajadorxs, empleadxs esenciales y la población en su conjunto hemos realizado los máximos esfuerzos posibles lidiando con graves pérdidas, en primer lugar vidas de trabajadoras y trabajadores, pero también bienes, trabajo y relaciones humanas, deteriorando así nuestra calidad de vida, quedando en muchos casos con secuelas devastadoras, tanto emocionales como físicas.

Pese a ello, reafirmamos nuestra disposición y entrega para seguir enfrentando esta pandemia y sus consecuencias.

No obstante, nos dirigimos a Uds., porque consideramos que desde vuestra administración no se ha realizado un esfuerzo similar ni un mayor compromiso como Gestión de Gobierno.

Desde la merma observada en el porcentaje del Presupuesto destinado a la Salud en los últimos 13 años y su subejecución, pasando por convenios laborales paupérrimos, la falta de inversiones con déficit de recursos humanos, infraestructura e insumos que nos obligaron a jornadas extenuantes, sin respiro ni elementos suficientes, creemos que nos asiste el derecho de reclamar por estas falencias que no sólo implican mejores condiciones de trabajo sino fundamentalmente una más eficiente asistencia a la población.

Debemos remarcar el hecho de haber tenido que recurrir en más de una oportunidad a

demandas judiciales obteniendo fallos favorables a nuestros reclamos, resoluciones que se han postergado por apelaciones solicitadas desde vuestro Gobierno.

Es por ello que RECLAMAMOS :

- 1) Recomposición salarial URGENTE concordante con nuestra pérdida adquisitiva de los últimos años, en blanco y no financiada.
- 2) Readequación presupuestaria de Urgencia para la Prevención y resolución de la situación a enfrentar en el marco de la pandemia, rebrote y pospandemia, tanto en Salud como en Inversión Social.
- 3) Clarificación y consolidación de una ESTRATEGIA de Vacunación amplia, organizada y accesible a los sectores esenciales con carácter urgente y la Comunidad toda para ello, requerimos la apertura inmediata de un REGISTRO VOLUNTARIO respetando la jerarquización de la población vulnerable y de mayor riesgo. Como también medidas sociales concretas de prevención continuas
- 4) Jerarquización de los profesionales de la Salud excluidos de la Carrera Hospitalaria y de percibir salarios acordes: Enfermería, Bioimágenes, Instrumentación Quirúrgica. Residentes y Concurrentes, entre otros.  
Nombramientos a personal contratado, y recuperación de programas asistenciales desfinanciados. Reconocimiento de personal de escalafón que cumple tareas asistenciales sin remuneración ni condiciones laborales acorde a la tarea.
- 5) Cumplimiento estricto de las Leyes de Salud Mental 448, de la LNSM 26657 y Básica de Salud 153 en cuanto a su carácter Integral, que incluye la Participación Comunitaria, la articulación y control de los subsectores de O. Sociales y Privado de incumbencia fundamental de la Gestión de Gobierno.